



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHAVENTA
TAY TRES.

A la que acompaña dicha Cuenta de cuenta y conforme y
que resuelve V. A. con el Contador Concuyo Zircunstante
ya y constando de sus autos se separa en cuenta ad ho
Mayor como estas que dice de su Cargo =

En este estado enas enas Ayuntamiento el señor Don Gaspar ^{mu} Mar
tinez Luciano y Cayula =

Libranza de
Suana fiaz =
Despachada =

En este Ayuntamiento se ha visto en memoria real de Suana
fiaz Corona desta Ciudad, cuyos Cargo como el adorno a
sea y Cuydados de las Casas Capitulares por el que mas
necesaria sea constante el citando que se le ofrece en
el yntermedio del año para los precios de cada que se ofe
ren en los asos y Limpieza y Limpia desta Ciudad servira
Libranza de provision que sea de su agrado y por el Informe
del Contador consta que lo otorgado mientre Librado al aso
dicha fueron quarenta y quatro reales en el presente
de presente el sueldo diario de la suso dha y gastos que se
le ofrecen en el asos y Limpieza de estas Casas = acordado
que el Mayor domo de propios ay entregue ad ho Suana
fernando Dormil mas de el elon y para ello se le despache
Libranza en forma =

Hecho sobre Milliz. En este Ayuntamiento mientre se ha visto una B. C. del señor

[Signature]

